

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

ACTA No. 123

SESION ORDINARIA

CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

Marte 27 de marzo de 2001

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA, el día martes 27 de marzo de dos mil uno, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. Eliseo Navarro, Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA; como Presidente del Consejo Técnico Consultivo; Lic. Edwin Romell Galo, Director Académico de la Universidad de San Pedro Sula, USPS; Dr. Manuel Figueroa, Rector de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM; Lic. Mario Eduardo Perdomo, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Ing. Guadalupe de Mazariegos, Vice-Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Lic. Lea Azucena Cruz, Vice- Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; Padre José Gregorio Rodríguez Suárez, Prefecto Académico del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS; Dr. Ubaldo Madrid Hughes, Vice-Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Ing. Domingo Omar Oyuela, Jefe de División Académica de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Dra. Gloria Annarella V. Osejo de Paredes, Coordinadora Académica del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Lic. Enrique Cáceres Bertetty, Secretario Adjunto Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, como Suplente Designado; Lic. Alvaro Juárez Carrillo, Apoderado Legal de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, como Suplente Designado y la Lic. Sayda Burgos de Gálvez, en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo. Como Representante Suplente asistió el Ing. Rosalío Rosales, Sub-Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA. Como Invitados especiales asistieron el Dr. Reynaldo L. Martínez, de la Universidad de Oklahoma; el Ing. Roberto Moncada y Lic. Jaime Villatoro, Rector y Vice-Rector, respectivamente, de la Universidad Nacional de Ciencia, Ambiente y Desarrollo, UNCAD; el Dr. Elio Durón A. y Lic. Alex Dubón, ambos profesores de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA. De la Dirección de Educación Superior la Abog. Lily Pinel de Espinal, Asesora Legal y Lic. Sonia Martínez, de la División de Tecnología Educativa. Con excusa la Ing. Irma Acosta de Fortín y el Ing. Marco Antonio Núñez, Rectora y Director Académico, respectivamente de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

El Ing. Eliseo Navarro, Presidente del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La MSc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo, certificó que estaban presente trece de los quince miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, el Señor Presidente abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las diez con cuarenta y cinco minutos de la mañana, iniciando así el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS, POR EL DOCTOR MANUEL FIGUEROA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA, EVANGELICA “NUEVO MILENIO”, UCENM.

El Dr. Manuel Figueroa, Rector de la Universidad Cristiana, Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM, dirigió la Oración pidiendo a Dios por que iluminara a cada uno de los presentes para hacer de ésta una sesión productiva, además dio gracias por la oportunidad que da de contribuir con la Educación del país.

TERCERO: JURAMENTACIÓN DEL LIC. P. JOSE GREGORIO RODRÍGUEZ SUAREZ, PREFECTO ACADEMICO DEL SEMINARIO MAYOR “NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA”, SMNSS, COMO SUSTITUTO LEGAL Y LOS DOCTORES MANUEL FIGUEROA Y BENJAMÍN IZAGUIRRE MACIAS, RECTOR Y VICE-RECTOR, RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA, NUEVO MILENIO, UCENM, COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO Y SUSTITUTO LEGAL RESPECTIVAMENTE.

La MSc. Sayda Burgos de Gálvez, procedió a dar lectura a las acreditaciones, que literalmente dicen:

- a) “Tegucigalpa, M.D.C., 15 de febrero del año 2001. MSc. SAYDA BURGOS DE GALVEZ, Directora de Educación Superior, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Presente. Apreciada Licenciada Sayda: Con mi saludo respetuoso van los más sinceros deseos por su bienestar y por el feliz éxito de su trabajo. Quiero pedirles el favor de atender la solicitud para que el Lic. P. JOSE GREGORIO RODRÍGUEZ SUAREZ, miembro del Consejo de Formadores del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa sea admitido como Prefecto Académico de este Seminario y como sustituto Legal ante el Consejo de Educación Superior, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en reemplazo del P. JUAN ANGEL LOPEZ, quien desempeñaba estas funciones y ha sido trasladado a otro lugar. Me permito adjuntarles Decreto de Nombramiento por parte del Señor Cardenal OSCAR ANDRES RODRÍGUEZ MARADIAGA, SDB., Currículo Vitae y Títulos del

Lic. P. JOSE GREGORIO RODRÍGUEZ SUAREZ. Por su amable atención, muchas gracias. Lic. P. HERMES AMAYA ESTÉVEZ, Rector Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa.”.

- b) “FUNDACIÓN CRISTIANA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (FUNDACRES) Tegucigalpa, M.D.C., 21 de marzo del 2,001. MSC. SAYDA BURGOS, DIRECTORA, CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS, PRESENTE. Estimada MSc. Burgos Me es grato dirigirme a usted para acreditar al Dr. Manuel Figueroa Sarmiento como Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) y al Dr. Benjamín Izaguirre como Vice-Rector de la misma según consta en Acta No. 3-2001 de la Junta Directiva de la Fundación Cristiana para la Educación Superior (FUNDACRES). Ruego a usted proceder a la juramentación oficial de estos altos personeros de la UCENM para que sean incorporados en forma oficial a los organismos de Educación Superior. Con muestras de nuestro aprecio y consideración soy de usted. Atentamente, Lic. Carlos Hernández, secretario por Ley, FUNACRES. C.c. Arch.”.

Seguidamente el Ing. Eliseo Navarro, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, procedió a tomar la Promesa de Ley al Lic. P. Jose Gregorio Rodríguez Suárez, Prefecto Académico del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS; como Sustituto Legal y a los Doctores Manuel Figueroa y Benjamín Izaguirre Macías, Rector y Vice-Rector, respectivamente de la Universidad Cristiana Evangélica, Nuevo Milenio, UCENM, como Representante y Sustituto Legal ante el Consejo, quedando posteriormente en posesión de su cargo.

CUARTO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente solicitó la aprobación de la Agenda, en el siguiente orden:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios, por el Doctor Manuel Figueroa, Rector de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio, UCENM.
3. Juramentación del Lic. P. José Gregorio Rodríguez Suárez, Vice-Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS y los Doctores Manuel Figueroa y Benjamín Izaguirre Macias, Rector y Vice-Rector, respectivamente de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM.

4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria No.121 y Sesión Extraordinaria No.122.
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
7. Exposición sobre “Nuevas Técnicas Educativas”, por el Dr. Reynaldo Martínez de la Universidad de Oklahoma.
8. Exposición sobre el Proyecto de Investigación y Extensión de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA.
9. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Creación, Funcionamiento y Aprobación de los Estatutos de la Universidad Nacional de Ciencia, Ambiente y Desarrollo, UNCAD.
10. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Planificación Urbana y Regional en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
11. Emisión del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, en la Ciudad de Puerto Cortés.
12. Varios.
13. Cierre de la Sesión.

QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA No.121 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA No.122.

El Acta No. 121 fue enmendada en las partes que a continuación enumeramos:

1. Pág. No.5, inciso b), de Informes, donde dice: “Alianza Estratégica de la Escuela Nacional de Agricultura...”.

Deberá decir: “Alianza Estratégica de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales...”.

2. En la página No.7, Inciso B) dice: “ALIANZA ESTRATEGICA DE LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA...”.

Deberá decir: “ALIANZA ESTRATEGICA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES...”.

El Acta No.122 fue aprobada con las enmiendas siguientes:

1. En la página No. 3, deberá eliminarse la observación No.3.
2. En la página No.6, numeral 1., de las Observaciones eliminar lo siguiente: “La inferencia de ofertar la Carrera de educación especial en el Grado Asociado no se argumenta en forma suficiente, particularmente en lo relativo a los posibles puestos de trabajo para los egresados independientemente de que la demanda, según los datos presentados, es alrededor de la sexta parte de la población hondureña.”.
3. En la página No.6 – N0.7, eliminar el numeral 5, de las observaciones.
4. En la página No.9, punto octavo, Cierre de la Sesión, dice: “Habiéndose cumplido con todos ... la Sesión **Ordinaria** No.122..”.

Deberá decir: “Habiéndose cumplido con todos ... la Sesión **Extraordinaria** No.122..”.

SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La MSc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo, procedió a dar lectura a la correspondencia siguiente:

1. Nota de fecha 21 de marzo del 2001, del Lic. Carlos Hernández, Secretario por Ley, FUNDACRES, en la que acredita al Dr. Manuel Figueroa Sarmiento y el Dr. Benjamín Izaguirre, Rector y Vice-Rector respectivamente de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, (UCENM).
2. Nota de fecha 26 de marzo del 2001, del Ing. Marco Antonio Núñez, Director Académico de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV, en la que solicitó se excusara a la Ing. Irma Acosta de Fortín,

Rectora de ese Centro y a su persona, por no asistir a la Sesión ha desarrollarse.

3. Nota de fecha 26 de marzo del año en curso, del Lic. P. Hermes Amaya Estévez, Rector del Seminario “Mayor Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS, en la que solicitó se le excusara por su inasistencia a la Sesión No.123.
4. Nota de fecha 26 de marzo del año en curso, del Lic. P. Hermes Amaya Estévez, Rector del Seminario “Mayor Nuestra Señora de Suyapa”, SMNSS, en la que solicita se juramente debidamente al Prefecto Académico de ese Seminario, como Sustituto Legal ante el Consejo Técnico Consultivo.

INFORMES:

En éste punto la MSc. Sayda Burgos de Gálvez, Secretaria del Consejo, presentó fotocopia del Título de Licenciado en Teología, del Seminario Teológico de Desarrollo Integral e informó que se hicieron averiguaciones y no se logró constatar nada al respecto, por lo que además pidió a los miembros que si sabían algo sobre el tema lo informaran; puesto que por todos es sabido que ésta institución no ha sido aprobada por el Consejo de Educación Superior.

Además se hizo entrega de dos trifolios a los miembros, uno respecto al Curso “Sistemas Agroforestales Tropicales” promocionado por el CATIE y el otro sobre la “Red Regional de Cooperación en Educación e Investigación Agropecuaria y de los Recursos Naturales”, REDCA, para su conocimiento.

SÉPTIMO: EXPOSICIÓN SOBRE “NUEVAS TÉCNICAS EDUCATIVAS”, POR EL DR. REYNALDO MARTÍNEZ DE LA UNIVERSIDAD DE OKLAHOMA.

El Ing. Eliseo Navarro, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, procedió a presentar al Dr. Reynaldo L. Martínez F., de la Universidad de Oklahoma, quien desarrolla su exposición en la siguiente forma:

En primera instancia el Dr. Reynaldo L. Martínez se presentó y luego expuso en base a un documento que distribuyó a los asistentes, el que se titula: “Un Borrador de las Reformas para Crear un Sistema de Educación de Carrera Técnica”, éste en base a seis principios los que son:

1. El desarrollo económico y social de un país debe incluir los esfuerzos para desarrollar una población bien educada y capacitada en mano de obra especializada;
2. Una meta del sistema de educación de un país debe ser preparar a las personas para la vida que incluye la preparación para las carreras;
3. El desarrollo de un sistema de educación debe incluir un sistema unificado de educación de carrera técnica que complementa la educación académica y sirve a las personas con varios niveles de preparación ocupacional;
4. Deben asignarse y compartirse los recursos financieros disponibles y adquiridos para producir un sistema eficiente y eficaz que satisface las necesidades de las personas de obtener los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para conseguir un empleo bien remunerado y satisfacer las necesidades de mano de obra de la empresa e industria;
5. El desarrollo de un sistema de educación de carrera técnica exitosa requiere de asociaciones de colaboración entre las instituciones públicas y privadas de carreras técnicas y académicas y el sector de la empresa privada; y
6. Un sistema de educación de carrera técnica proporciona varias opciones flexibles para encontrar las necesidades individuales de empleo de los estudiantes.

Este modelo sólo puede establecerse si la Dirección del Ministerio de Educación, INFOP, CADERH, la educación superior y la empresa e industria privada están de acuerdo en redefinir sus papeles y responsabilidades respectivas, establecer las sociedades de colaboración y apoyo y compartir la autoridad en la administración y ejecución del sistema.

Además habló sobre los Requerimientos del Instructor de Educación Vocacional, al respecto dijo que este programa debe ser sensible a la realidad, ya que este tipo de instructores no son tradicionales en sus experiencias y preparación para la enseñanza pedagógica. Informó que un programa especial patrocinado por la Universidad Pedagógica y desarrollado y llevado a cabo por CADERH e INFOP para los instructores vocacionales podría ofrecer lo siguiente, para candidatos con menos de una educación secundaria:

- 1) Una serie de seminarios básicos que incluyan:
 - a. Los papeles del y responsabilidades de un Instructor Vocacional;
 - b. Los Métodos de Instrucción Vocacional Basados en Competencia y uso de la Tecnología Instruccional;
 - c. El Desarrollo del Plan de Estudios Vocacionales;
 - d. La Seguridad, Organización y Dirección de Instalaciones de Aprendizaje Vocacionales;
 - e. Teoría de Aprendizaje y Psicología del Adolescente;

- f. La Medida y Evaluación del Aprendizaje;
 - g. Desarrollo de Asociaciones Colaborativas con la Comunidad, Padres y la Empresa e Industria Privada;
 - h. La Teoría de Aprendizaje de Adultos, Prácticas; y
 - i. Dirigir las Necesidades de Estudiantes Especiales.
- 2) Una serie de seminarios más a fondo en cada una de las áreas anteriores para proporcionar desarrollo de enseñanza basado en competencias.

Una vez terminada la exposición del Dr. Martínez, los miembros tuvieron la oportunidad de consultar sobre situaciones exclusivas de sus centros y que tienen relación con el tema; como lo expresado por el Licenciado y Sub-Comisionado Mario Eduardo Perdomo, Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP, respecto a la Formación e Instrucción que deben recibir los policías de base que no tienen estudios secundarios, que quizá el modelo planteado podría ofrecer algunas alternativas de solución, por lo que posteriormente se comunicaría con el expositor para abordar el tema con más detalles.

La Lic. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, expresó que ésta Universidad también tiene actividades afines en la preparación de cuadros pedagógicos para la Educación Básica en Honduras y que igualmente las ideas presentadas por el Dr. Martínez le eran de interés.

Finalmente el Dr. Martínez se despidió de los miembros, dejando abierta la posibilidad de atenderlos cuando lo requirieran.

OCTAVO: EXPOSICIÓN SOBRE EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA, ENA.

El Ing. Eliseo Navarro, Director de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA, procedió a realizar la exposición algunos proyectos de Investigación y Extensión que desarrollan dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y con la asistencia de Instituciones y Organismos Internacionales. Los proyectos tienen que ver con Sistemas de Riego y con Cultivos de diversas especies.

Además el Ing. Navarro, manifestó que ésta Escuela promueve intercambio académico con otras universidades, recibiendo, estudiantes que desarrollan sus tesis y prácticas de investigación. Al respecto el Sub-Comisionado Mario Eduardo Perdomo, Director del Instituto

Superior de Educación Policial, ISEP, manifestó su interés en los Convenios de Intercambio Académico que puedan establecerse entre su Centro y la ENA.

NOVENO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, UNCAD.

Los miembros del Consejo Técnico Consultivo, atendiendo la solicitud de Dictamen presentada por la Fundación EDUCA, para Crear la Universidad Nacional de Ciencia, Ambiente y Desarrollo, UNCAD decidió nombrar una Comisión, con el objeto de que realice una visita a las autoridades y supervise las instalaciones de éste Centro y que posteriormente presente informe, previo a la emisión del correspondiente Dictamen.

La comisión se conformó por la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC y la Dirección de Educación Superior y se estableció la fecha de la visita para el 5 de abril a la 10:00 a.m.

DECIMO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y REGIONAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.

El Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Planificación Urbana y Regional en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, después de expresar sus opiniones, resolvieron emitir el siguiente Dictamen:

DICTAMEN No. 168-123-01

EL Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No.842-132-2001 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria

No.132 de fecha 9 de febrero del 2001, teniendo a la vista la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Planificación Urbana y Regional en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, procedió a dictaminar sobre la misma en la siguiente forma:

OBSERVACIONES

1. Se sugiere ampliar el requisito de ingreso a profesionales tales como: Biólogos, Geógrafos, Economistas y otros que ya desempeñan esas funciones.
2. El plan de estudios hace un énfasis en el espacio urbano, desconociendo lo rural y regional; por lo cual el nombre de la carrera nos parece inapropiado. Nosotros sugerimos que el nombre de la Maestría sea en Planificación Urbana.
3. El plan de estudios carece de formación en áreas básicas tales como Geología, Geomorfología, Hidrología, Geografía Urbano-Rural y Geografía física, Humana y Económica. El concepto de espacio que se percibe a lo largo del Plan de Estudios es sinónimo de orden y embellecimiento de un espacio urbano vacío y sin habitantes. Es por ello que nos permitimos sugerir un curso propedéutico que contemple las áreas anteriores.
4. Los planes de estudio de los llamados “tópicos avanzados” I, II y III son idénticos y no permiten imaginar el avance en su desarrollo, igual situación se presenta en los tópicos avanzados en Sistemas de Información Geográficos I, II y III. Se sugiere separar las unidades y temáticas de cada asignatura.

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Planificación Urbana y Regional en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior:

Aprobar la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Planificación Urbana y Regional en el Grado de Maestría de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC y su Plan de estudios previa integración de las observaciones enumeradas en el presente Dictamen.

Tegucigalpa, 27 de marzo de 2001.

POR EL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

**ING. ELISEO NAVARRO
PRESIDENTE**

DECIMO

PRIMERO: EMISIÓN DEL DICTAMEN DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH, EN LA CIUDAD DE PUERTO CORTÉS.

El Consejo Técnico Consultivo, después de analizar y discutir la Solicitud de Creación y Funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, en la Ciudad de Puerto Cortés, resolvieron previo a emitir el Dictamen, integrar una comisión para que visite las autoridades del Centro Regional, supervise y evalúe si cumplen con los Requisitos Legales establecidos.

La comisión se conformó por la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad de San Pedro Sula, USPS; Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Escuela Nacional de Agricultura, ENA y la Dirección de Educación Superior. La visita se programó para el 26 de abril a la 10:00 a.m.

DECIMO

SEGUNDO: VARIOS

No se conoció de ningún punto en varios.

DECIMO

TERCERO: CIERRE DE LA SESION

Habiéndose cumplido con todos los puntos de la Agenda, el Señor Presidente, Ing. Eliseo Navarro, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 123 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las doce con quince minutos de la tarde, del día martes 27 de marzo de dos mil uno.

Firman esta Acta, el Ing. Eliseo Navarro, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y la MSc. Sayda Burgos de Gálvez, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

ING. ELISEO NAVARRO
PRESIDENTE
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO

MSc. SAYDA BURGOS DE GALVEZ
SECRETARIA
CONSEJO TECNICO CONSULTIVO